



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

Gaceta Municipal de Colón, Qro.

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón

3 de junio de 2026

Responsable de la Publicación
Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Querétaro.

Número 47

ÍNDICE

Pág.

Tema

- | Pág. | Tema |
|------|---|
| 1 | OFICIO SP.203.2026 EMITIDO POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. |



AYUNTAMIENTO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



02 JUN. 2026

RECIBIDO

Nombre: [Firma] Hora: 9:00

SECCION: SECRETARIA PARTICULAR OFICIO: SP.203.2026 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Colón, Querétaro, 02 de junio de 2026.

LIC. JUAN CARLOS OCEGUERA MENDOZA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. PRESENTE

Por medio del presente ocurso, envié a usted un cordial saludo, y a su vez, aprovecho para hacer de su conocimiento que, con fundamento legal en el artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría Particular del Municipio de Colón, Qro., mismo que a la letra señala:

ARTÍCULO 17. El Titular será suplido en sus ausencias temporales por el coordinador que designe en sus ausencias no mayores a 7 días; en caso de ausencias mayores por el servidor público que sea designado por el Presidente.

Hago de su conocimiento que, derivado de la operatividad de la Secretaría a mi cargo, es necesario delegar atribuciones la C. María Berenice Juárez Miranda, Secretario Técnico de esta Secretaría, lo anterior con la finalidad de que, en mi ausencia, durante el periodo del 03 (tres) al 09 (nueve) de junio del presente año, pueda firmar en mi nombre y representación cualquier documento que guarde relación con las funciones y obligaciones contempladas en el Reglamento Interior de la Secretaría Particular del Municipio de Colón.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que se lleve a cabo la publicación del presente oficio en la Gaceta Municipal y surta los efectos correspondientes

Sin más por el momento, envié un saludo institucional.

ATENTAMENTE "UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"

Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino Secretaría Particular del Municipio de Colón



C.c.p. Archivo. COF/MBJM*



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1 Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial

CERTIFICADA PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS 3 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.- - - - DOY FE-

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO. RÚBRICA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

**MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COLÓN, QRO.**

DR. C. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO

LAE. ANTONIO RODRÍGUEZ DÁVILA
SÍNDICO

LIC. ADRIANA HERRERA ZAMORANO
REGIDORA

C. MA. OLGA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDORA

ING. MEC. JESÚS VILLAGRÁN MARTÍNEZ
REGIDOR

C. EDITH MONTOYA MARTÍNEZ
REGIDORA

LIC. NANCY URIBE CARBAJAL
REGIDORA

C.P. ROMINA ZÁRATE MONTES
REGIDORA

C. MARÍA HERNÁNDEZ URIBE
REGIDORA

LIC. JUAN CARLOS OCEGUERA MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.